



RESOLUCIÓN No. 0084 - 2020

“Por medio de la cual hace un nombramiento ordinario”

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de las facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004 (compilado en el Decreto 1083 de 2015),

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Profesional Universitario – Talento Humano verificó y certificó que el señor (a) **RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73.098.995 de Cartagena**, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Subcontralor Departamental Código 025 Grado 01, exigidos en la Constitución (si aplica), la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento ordinario. Nombrar con carácter ORDINARIO al el señor **RAFAEL ENRIQUE MEZA PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73.098.995 de Cartagena, en el cargo de Subcontralor Departamental Código 025 Grado 01** de la planta global de la Contraloría Departamental de Bolívar, con una asignación básica mensual de DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$12.144.686), Moneda Corriente.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución para efectos fiscales rige a partir del 10 de marzo de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 9 días del mes de marzo de 2020.


EDUARDO SANJUR MARTINEZ
Contralor Departamental


Vo.Bo. Hector Sanabria Bejarano
Jefe Oficina Asesora Jurídica


Elaboro: Dorelis Vasquez León